



AYUNTAMIENTO DE EL TIEMBLO (AVILA)

Plaza de España, 1. Tfno.: (91)8625002. Fax: (91)8627243

web: www.eltiemblo.es

MODELO NORMALIZADO

PARA OPTAR A LOS CRÉDITOS REEMBOLSABLES CONVOCADOS A TRAVÉS DEL ANUNCIO PUBLICADO EN EL BOP DE ÁVILA Nº 95 DE FECHA 20 DE MAYO DE 2021.

IIma. Sra.

Don/Dña:

En representación de:

D.N.I.:

Teléfono:

Vecino de:

Con domicilio en la calle:

EXPONE:

Que ha tenido conocimiento de la convocatoria para **DE CRÉDITOS REEMBOLSABLES A TRABAJADORES AUTÓNOMOS, Y PYMES RADICADAS EN EL MUNICIPIO DE EL TIEMBLO (ÁVILA) Y AFECTADAS POR LA CRISIS SANITARIA DEL COVID-19**, y que, cumpliendo los requisitos establecidos en la Base 5ª, y aceptando íntegramente las citadas Bases, solicita ser incluido en las mismas, para lo cual, **aporta, adjunta a la presente la documentación justificativa relacionada en la Base 9 de las citadas Bases:**

En caso de persona física:

DNI por las dos caras o NIE, acompañado del pasaporte, si lo indica.

Certificado actualizado de la Situación Censal que indique la actividad económica con la fecha de alta, el domicilio fiscal y el del local de desarrollo de la actividad.

Resolución o certificación del alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos o en la Mutua profesional correspondiente.

Certificados de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT) y frente a la Seguridad Social (TGSS).

En caso de personas jurídicas, sociedades civiles, comunidades de bienes u otras entidades económicas sin personalidad jurídica:

NIF de la persona jurídica, sociedad civil, comunidad de bienes u otras entidades económicas sin personalidad jurídica.

Certificado actualizado de la Situación Censal de la persona jurídica, sociedad civil, comunidad de bienes u otras entidades económicas sin personalidad jurídica que indique la actividad económica con la fecha de alta, el domicilio fiscal y, en su caso, el local de desarrollo de la actividad.

Escritura de constitución y estatutos de la persona jurídica actualizados e inscritos en el Registro competente; en su caso, contrato de constitución debidamente registrado de la sociedad civil, comunidad de bienes u otras entidades económicas sin personalidad jurídica.

Acreditación de los poderes de la persona administradora y de la que presenta la solicitud, en caso de no ser la misma.

DNI por las dos caras o NIE, acompañado por el pasaporte, si lo indica, de la persona administradora y de la persona que presenta la solicitud, en caso de no ser la misma.



AYUNTAMIENTO DE EL TIEMBLO (AVILA)

Plaza de España, 1. Tfno.: (91)8625002. Fax: (91)8627243

web: www.eltiemblo.es

MODELO NORMALIZADO

PARA OPTAR A LOS CRÉDITOS REEMBOLSABLES CONVOCADOS A TRAVÉS DEL ANUNCIO PUBLICADO EN EL BOP DE ÁVILA Nº 95 DE FECHA 20 DE MAYO DE 2021.

Alta en el régimen de la Seguridad Social correspondiente de la persona administradora. Certificados de hallarse al /corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT) y frente a la Seguridad Social (TGSS).

Asimismo, EFECTÚA a través de la presente, DECLARACIÓN RESPONSABLE ACERCA DE LOS SIGUIENTES EXTREMOS:

- La actividad desarrollada se ha visto afectada por el cierre de establecimientos dispuesto por el artículo 10 del RD 463/2020, de 14 de marzo, modificado por el RD 465/2020, de 17 de marzo.
- La persona solicitante reúne los requisitos para ser microempresa o pequeña empresa, de conformidad con el Anexo I del Reglamento (UE) n.º 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014.
- Que la persona solicitante asume el compromiso de destinar la ayuda a la finalidad prevista.
- La persona solicitante no está incurso en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiaria y para ser receptora del pago establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre y, en concreto, en los apartados 2 y 3 del artículo 13 y el apartado 5 del artículo 4.
- La persona solicitante se compromete al cumplimiento de las obligaciones de las personas beneficiarias de ayudas, establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.
- Que, en caso de tratarse de una comunidad de bienes, sociedad civil u otra entidad económica sin personalidad jurídica, no se disolverá hasta que haya transcurrido el plazo de prescripción previsto en los artículos 39 y 65 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Ayudas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de dicha ley.

En su virtud, a VI., SOLICITA: tenga por presentada esta instancia, se sirva admitirla y, en mérito a las razones expuestas, y previos los trámites oportunos, acuerde la concesión del crédito reembolsable reseñado.

En El Tiemblo a de de 2021

Firma



AYUNTAMIENTO DE EL TIEMBLO (AVILA)

Plaza de España, 1. Tfno.: (91)8625002. Fax: (91)8627243

web: www.eltiemblo.es

MODELO NORMALIZADO

PARA OPTAR A LOS CRÉDITOS REEMBOLSABLES CONVOCADOS A TRAVÉS DEL ANUNCIO PUBLICADO EN EL BOP DE ÁVILA Nº 95 DE FECHA 20 DE MAYO DE 2021.

ILMO.SRA.ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO.AYUNTAMIENTO DE EL TIEMBLO (ÁVILA)

Autorización para la consulta interactiva por parte del órgano gestor.

Los solicitantes han de presentar la autorización para la consulta interactiva por parte del órgano gestor de los requisitos de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Tesorería municipal, así como con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT) y frente a la Seguridad Social (TGSS).

Documento acreditativo de la titularidad de la cuenta bancaria.

Por último, los solicitantes presentarán el documento acreditativo de la titularidad de la cuenta bancaria en la que se deba hacer el ingreso del importe de la ayuda y cuyo titular sea el mismo solicitante.

La Instancia de Solicitud Ayudas se utiliza para las solicitudes para la convocatoria de Ayuda Municipal a las nuevas contrataciones de empresas de hostelería y turismo radicadas en El Tiemblo cuya actividad se haya visto afectada por las medidas de carácter extraordinario adoptadas a causa del COVID-19 en el municipio de El Tiemblo (Ávila..

PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento: Ayuntamiento de El Tiemblo (Ávila)

Finalidad: La finalidad del tratamiento es gestionar las solicitudes para acceder a los créditos reembolsables regulados en las Bases publicadas en el BOP de la Provincia de Ávila nº 95 de fecha 20 de Mayo de 2021.

Legitimación: La legitimación para el tratamiento de los datos personales facilitados, se basa en el cumplimiento de una obligación legal.

Destinatarios: No están previstas cesiones a terceros, salvo obligación legal. No están previstas transferencias a terceros países u organismos internacionales. Derechos: Puede acceder, rectificar y suprimir los datos, así como ejercitar otros derechos cuando proceda, ante Ayuntamiento de El Tiemblo (Ávila), indicando en el asunto Ref. Protección de datos o a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento ([https://sedeelectronica.ayto- El Tiemblo \(Ávila\)](https://sedeelectronica.ayto-ElTiemblo.es)).